

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, a las once horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA** ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA**; compañía **FIDDEN INVESTMENTS S. L.**, debidamente representada por el Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Apoderado de la compañía, quien es propietaria de un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; y la compañía **CSGCORP S. A.**, debidamente representada por el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth, y actúa como Secretario la compañía **GERENTZIA S. A.**, Gerente de la Compañía, representada por su Presidente Ejecutivo el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe.

El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar en toda su extensión los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por el Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017;

CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo, y del Gerente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, se resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017, se aprueba aceptar la utilidad correspondiente a dicho ejercicio económico y se dispone que dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Legal	US\$ 0,00
Reserva Facultativa	US\$ 2.669.972,79
Total Utilidad Líquida del año	US\$ 2.669.972,79

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2018 al Sr. Luis Gómez Legarda.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

P, FIDDEN INVESTMENTS S. L.

Ab. Alfredo Ledesma Ginatta
Apoderado

Ec. Carlos Andres Salame I.
Presidente Ad-Hoc de la Junta

P, C9GCRP S. A.

Ec. Juan Carlos Salame Hoppe
Presidente

p, GERENTZIA S. A.
Ec. Juan Carlos Salame Hoppe
Secretario de la Junta